

RESOLUCIÓN N° **0553**

SANTIAGO, **30 2020**

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, D.U. N° 3099 de 1992, D.U. N° 2860 de 2001, D.U. N° 906 de 2009, D.U. N° 906 de 2009, Decreto 309/940/2017, D.U. N° 0026537 de 2019, D.U. N° 0028219 de 2018 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) necesita proveer, en calidad de contrata, tres cargos académicos de jornada completa en la carrera académica ordinaria adscritos a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
2. Que conforme a los criterios transversales establecidos por la Universidad de Chile para ingresar a la carrera académica en jornada de 44 horas, la contratación de personas que pasan a formar parte de la Universidad debe efectuarse por concurso académico, conforme al reglamento establecido en el D.U. 3099 de 1992 y sus modificaciones, sobre concursos para ingresar a la carrera académica y las bases elaboradas en conformidad con dicha normativa.
3. Que las respectivas bases deben contenerse en una resolución que las apruebe.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las siguientes bases del llamado a concurso público para proveer, en calidad de contrata, tres cargos académicos de jornada completa, adscritos a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, cuyo texto se adjunta y se entiende formar parte integrante del mismo.
2. PUBLÍQUESE la presente convocatoria en la página web institucional www.uchile.cl/concursoAcademico/ y en un medio de circulación nacional.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.



Firmado por:

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
VICEDECANO (S)

JAMES MC PHEE TORRES
DECANO (S)

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION

mvc